



BOLETIN
DE LA REAL ACADEMIA DE
BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

SEGUNDA ÉPOCA

31 DE DICIEMBRE DE 1930

Núm 96.

MADRID



BOLETIN
DE LA
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

Segunda época.

Madrid, 31 de Diciembre de 1930.

Año XXIV.-N.º 96

DICTÁMENES APROBADOS
Y ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA
EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 1930

SECCIÓN DE PINTURA

Informe acerca de instancia suscrita por D. Pío Muerza ofreciendo en venta al Estado un cuadro de su propiedad.

Idem relativo a varios cuadros que su propietario D. Santiago Sánchez Ramírez ofrece en venta al Estado.

SECCIÓN DE ESCULTURA

Informe sobre adquisición de una escultura antigua que ofrece en venta al Estado D. Angel Sobejano.

Idem acerca de instancia en que D. Juan Mediavilla solicita la adquisición por el Estado de una escultura en madera.

Idem relativo al libro intitulado "Salzillo, Escultura pasionaria", por D. Diego Sánchez Jara y D. Leopoldo Ayuso Vicente.

Idem acerca de una escultura tallada en madera ofrecida en venta al Estado por D. Santiago Sánchez Ramírez.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Informe acerca de las obras presentadas optando al premio

del concurso de la Fiesta de la Raza, convocado por esta Real Academia, correspondiente al año 1929.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

Informe sobre inclusión en el Tesoro Artístico Nacional del Palacio-Castillo de la Aljafería en Zaragoza.

Idem relativo a declaración de Monumento nacional del Claustro y dependencias del Conventual de Caballeros de la Orden de Santiago, en Calera de León (Badajoz).

Idem íd. id. del Convento de los Remedios, Sevilla.

Idem acerca de inclusión en el Tesoro Artístico Nacional y consulta sobre cesión al Ayuntamiento del edificio denominado Casa de los Lujanes (Madrid).

Idem relativo a expediente sobre declaración de Monumento arquitectónico-artístico de Granja de Moreruela (Zamora).

Idem acerca de expediente sobre declaración de Monumento arquitectónico-artístico de la Fachada principal del Consistorio de Palma de Mallorca (Baleares).

COMISIONES ESPECIALES

Informe relativo a expediente sobre adquisición de una estatua románica que representa "Diana Cazadora" y varios fragmentos arquitectónicos romanos y visigodos procedentes de una colección reunida por el Sr. Marqués de Monsalú, en su Palacio de Almendralejo.

Idem íd. acerca de reglamento de la Academia de Ciencias Históricas y Bellas Artes, de Huelva.

Idem acerca del proyecto de Estatuto de la Academia de Bellas Artes de Bogotá (Colombia).

Idem acerca de la obra titulada el "Simbolismo en la Escultura medieval Española", de que es autor el P. Ramiro de Pinedo.

Idem relativo al libro que lleva por título "Arte gallego", de que es autor D. Enrique Estévez Ortega.

Idem acerca de expediente incoado por el súbdito peruano D. Guillermo Schmit, ofreciendo en venta al Estado una colección de objetos incáicos, de su propiedad.

SECCIÓN DE PINTURA

INFORME ACERCA DE INSTANCIA EN QUE D. PIO MUERZA ALZUGARAY SOLICITA LE SEA ADQUIRIDO POR EL ESTADO UN CUADRO DE SU PROPIEDAD.

Ilmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I., esta Real Academia se ha hecho cargo de instancia en que D. Pío Muerza Alzugaray solicita la adquisición por el Estado de una pintura antigua de su propiedad.

Este Cuerpo consultivo, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, ha acordado se haga presente a V. I. que al examinar la obra objeto de este informe vió, desde luego, que se trata de un estudio del natural hecho en las clases de la Escuela de Pintura discretamente ejecutado, pero sin importancia a los fines de recomendar su adquisición para los Museos del Estado.

Lo que, con devolución de la instancia del interesado, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 4 de Diciembre de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCION DE ESCULTURA

INFORME ACERCA DE INSTANCIA EN QUE D. PEDRO TUDELA OFRECE EN VENTA AL ESTADO UN CRUCIFIJO DE TALLA POLICROMADA.

Ilmo. Señor:

El Sr. Director general de Bellas Artes remite a esta Real Academia para que informe, una instancia de D. Pedro Tudela, que desea le adquiera el Estado un Crucifijo de talla policromada, de que es propietario.

Este Cuerpo consultivo, de conformidad con el dictamen de su Sección de Escultura, ha acordado se haga presente a V. I., que se trata de una obra muy bella, ejecutada durante el siglo XVIII, y quizás en la región murciana, pero que no reúne, sin embargo, las condiciones necesarias para ser adquirida por el Estado.

Lo que con devolución de la instancia del interesado, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 2 de Julio de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A INSTANCIA EN QUE D. ANGEL SOBEJANO SOLICITA LA ADQUISICION POR EL ESTADO DE UNA ESCULTURA ANTIGUA.

Ponente: ILMO. SR. D. JOSÉ FRANCÉS.

Ilmo. Señor:

Esta Real Academia, en sesión celebrada el día 10 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Sección de Escultura, que copiado a la letra dice así:

“En repetidas ocasiones ha reiterado la Sección de Escultura su elemental deseo de poder examinar directamente, antes de emitir juicio alguno, aquellas obras que por conducto de la Dirección general de Bellas Artes, y a petición de particulares, se solicitaba fuesen informadas.

Realmente, no puede en ningún caso juzgarse por el simple enunciado del proponente, ni por el examen de fotografías más o menos fieles, aventurar una opinión con la responsabilidad que incumbe a nuestra Corporación.

Pero es de lamentar que una y otra vez continúan desatendiéndose tales ruegos, aun yendo acompañados, como es natural, de un “no ha lugar” informativo.

El Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes ha solicitado informe respecto de la adquisición por el Estado de *una escultura antigua*, propiedad de D. Angel Sobejano Rodríguez y acompaña a su oficio de 19 de Mayo del presente año la correspondiente instancia del interesado.

Lo ambiguo de la petición, que se limita a que sea *tasada y, en su caso, adquirida una escultura antigua*, sin añadir dato, fotografía ni referencia de ningún género, impide a esta Sección emitir ninguna opinión y la obliga a lamentar nuevamente se prescinda hasta tal punto de facilitar lo menos exigible y lo más absolutamente imprescindible para poder saber cómo y cuál es la obra que desea enajenar el Sr. Sobejano Rodríguez.

Todo lo que tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., devolviendo adjunta la instancia del interesado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de Noviembre de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE UNA ESCULTURA EN MADERA QUE OFRECE
EN VENTA AL ESTADO D. JUAN MEDIAVILLA.

Ponente: ILMO. SR. D. JOSÉ FRANCÉS.

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remitido a informe de esta Corporación una instancia de D. Juan Mediavilla Elías ofreciendo en venta al Estado una escultura en madera atribuída a Salcillo.

La Academia, de conformidad con el informe de su Sección de Escultura, ha acordado se manifieste a V. I. que no puede emitir el informe solicitado, puesto que a la instancia del señor Mediavilla no sólo no acompaña la talla cuya adquisición se desea, sino que también se ha prescindido esta vez incluso de la fotografía que en otros casos anteriores era considerada como suficiente elemento de juicio.

La Academia, además, hace constar que reiterada y repetidamente ha rogado a la Dirección general de Bellas Artes dispusiera fuese acompañado el oficio donde se solicite informe de adquisición, de la obra correspondiente.

Ello es indispensable para emitir una opinión responsable.

Lo que, por acuerdo de la Academia y devolviendo adjunta la instancia del solicitante, tengo la honra de comunicar a V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 15 de Noviembre de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE UN CUADERNO DE FOTOGRAFÍAS TITULADO
"SALZILLO.-ESCULTURA PASIONARIA", EDITADO POR SANCHEZ
JARA Y AYUSO VICENTE.

Ponente: SR. D. RICARDO DE ORUETA.

Ilmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I. ha examinado esta Real Corporación un cuaderno de fotografías titulado "Salzillo.-Escultura Pasionaria", editado en Murcia por D. Diego Sánchez Jara y D. Leopoldo Ayuso Vicente.

Este Cuerpo consultivo, de conformidad con el informe de su Sección de Escultura, ha acordado se manifieste a V. I. que se trata de un hermoso álbum formado con sesenta y siete láminas que reproducen imágenes, y detalles de éstas, de la mayor parte de las creaciones religiosas del gran escultor murciano, siguiendo un orden racional y claro, que da facilidades para encontrar una determinada, y que una vez encontrada, la presenta en varios de sus principales puntos de vista y en sus más interesantes detalles. A estas láminas las preceden una introducción muy discreta, en la que se apuntan los datos conocidos de la vida del gran maestro, y las siguen unas notas explicativas muy sucintas.

Dada la gran importancia, cada día más reconocida, que tiene para el arte español el genio de D. Francisco Salzillo, la perfección tipográfica y la sobriedad y mesura que han puesto en sus notas los editores, este cuaderno ha de ser utilísimo a los artistas, críticos e historiadores de arte y al público en general, que sólo con pasar sus hojas y recrearse en ellos, pueden conocer la vida y la obra de uno de los más grandes escultores que nos ha legado la España del siglo XVIII, además de que fomenta el amor a las Bellas Artes y la educación sentimental de nuestro pueblo.

Por eso la Academia puede dar un informe favorable, sin ninguna reserva, y animar a los editores a que publiquen pronto el otro cuaderno que ofrecen, con el que han de completar la obra del insigne D. Francisco Salzillo.

Todo lo cual tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 26 de Noviembre de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

INFORME RELATIVO A EXPEDIENTE SOBRE DECLARACION DE MONUMENTO NACIONAL DEL CASTILLO-PALACIO DE LA ALJAFERIA DE ZARAGOZA.

Ponente: EXCMO. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA.

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remitido a informe de esta Real Academia, un expediente incoado hace ya tiempo por la Comisión de Monumentos de Zaragoza, en el que se pide la declaración de monumento nacional a favor del Palacio llamado Castillo de la Aljafería, en aquella ciudad. En su virtud, esta Academia, obligada a dictaminar sobre el valor artístico del citado Castillo, toma con especial interés el asunto, por tratarse de un edificio de gran tradición histórica y elevado realce dentro del arte nacional, ya que durante los reinos de Taifas alcanzó el Castillo de la Aljafería singular relieve en el estilo arábigo zaragozano; pero, las vicisitudes sufridas en el transcurso del tiempo, desde la fundación del edificio, allá por el siglo XI, hasta nuestros días, han inferido mutilaciones que evidencian el desconocimiento de nuestros valores artísticos. En este caso, produciendo daños y trastornos en la primitiva traza del edificio. Causa tristeza pensar lo que habría ocurrido en este monumento si una medida oportuna no hubiera salvado para nuestros Museos alguna de sus mejores galas. Hoy, todavía el monumento zaragozano conserva estancias evocadoras de tiempos gloriosos y que, a falta de mejor destino, sirven para almacenar fusiles y carabinas de desecho. Pero la Real Academia de San Fernando, atenta siempre al examen cuidadoso de los Monumentos españoles, aunque éstos se hallen cercenados, observa que, por diversas causas, el edificio de la Aljafería ha perdido su primitivo formaje y, por consiguiente, su carácter constructivo. En efecto, la Mezquita, que fué verdadera joya en dicho Palacio, no es hoy más que débil reflejo de su antigua magnificencia. Sin embargo, despierta grata impresión el perfume orien-

tal que aquellos restos exhalan. Esto ocurre dentro de lo que fué oratorio musulmíco; porque la otra parte del edificio señala la época de los Reyes Católicos, profusamente decorada con emblemas alusivos al yugo, coyundas y haces de flechas, todo hábilmente combinado bajo suave policromía.

Por lo expuesto, entiende la Academia que deben estimarse en su justa medida los restos gloriosos de la Mezquita, juntamente con las tres manifestaciones de arte que en la actualidad decoran el edificio, entre las cuales ocupan lugar preferente por su belleza, la galería y artonados del Salón del Trono.

Por tanto, se infiere que al reconocer en el Castillo de la Aljafería de Zaragoza valores estimables de arte, sobre todo, por el beneficio que a la cultura patria pueda reportar. La Academia considera muy conveniente que el Alcázar de la Aljafería sea incluido en el Tesoro artístico nacional, sin dejar de reconocer que en el solar patrio existen, asimismo, muchas construcciones necesitadas de igual amparo y protección.

Por consiguiente, esta Academia, en su deseo de coadyuvar a que se puntualice bien el conocimiento de nuestra riqueza monumental para evitar la constante sangría que nos afrenta, dictamina favorablemente a la inclusión del Castillo de la Aljafería de Zaragoza en el Catálogo de los Monumentos del Tesoro artístico de la Nación.

Lo que por acuerdo de la Academia, de conformidad con el informe de su Comisión Central de Monumentos, y devolviendo adjunto el expediente y fotografías recibidas, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 14 de Noviembre de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE EXPEDIENTE SOBRE DECLARACION DE MONUMENTO NACIONAL DEL MONASTERIO DE CALERA DE LEON (BADAJOZ).

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MELIDA

Ilmo. Señor:

Esta Real Academia, en sesión celebrada el día 15 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Comisión Central de Monumentos, que copiado a la letra dice así:

“La celosa Comisión de Monumentos de Badajoz, haciéndose eco de repetidas demandas que llegaron a la Academia, pide a la Superioridad sea declarado Monumento Arquitectónico Nacional el claustro y dependencias del Conventual de Caballeros de la Orden de Santiago, sito en la villa de Calera de León.

En cumplimiento del artículo 19 del Real decreto de 9 de Agosto de 1926, la expresada Comisión ha remitido al efecto un informe suscrito por el Vocal arquitecto D. Francisco Vaca Morales, acompañado de fotografías, que dan idea del carácter y estado de deterioro del edificio amenazado de desaparición. En dicho escrito se describe la disposición conventual del mismo, precisando lo que se conserva y lo que falta, con indicaciones de su posible restauración.

Como en toda esta clase de construcciones, hállase el claustro adosado al muro meridional de la Iglesia, fábrica ojival de fines de este estilo, y que es la parroquial del pueblo.

En el *Catálogo Monumental* de aquella provincia aparece registrado con el número 2.527, dicho claustro, cuya construcción es de piedra granítica y su traza cuadrada de 26,20 m. por lado. Consta de dos pisos, el bajo con cinco bóvedas de crucería a cada lado y otros tantos arcos de medio punto, con finas moldaduras al modo gótico, sobre columnas jónicas de fustes lisos y con estribos entre las arcadas; el piso superior, de doble número de arcos sobre columnas exentas, jónicas también, que descansan en pedestales correspondientes a los antepechos que faltan, y la techumbre de madera. Las dependencias con que comu-

nica el claustro son, al E. una capilla o sacristía, al O. sala capitular y refectorio, todo esto en planta baja, y en la alta, entre partes derruidas, la celda prioral, con chimenea de gran campana y escudos pintados. La cruz y las veneras de Santiago aparecen como blasón de la Orden en varios sitios.

Este emblema parlante del ideal religioso caballeresco que inspiró y llevó a feliz término la gloriosa empresa de la reconquista y motivó la erección de tal inmueble, será bastante, por cierto, para procurar su conservación, pues en esas piedras está vinculada la Historia patria. Y en cuanto al Arte es notorio que lo merece como ejemplar notable de la Arquitectura monástica y especialmente el claustro, en el que se enlaza la estructura gótica con elementos clásicos, constituyendo el estilo llamado *plateresco*, por el cual se inició el Renacimiento en España a principios del siglo XVI, del que data la construcción de que se trata, de la cual hay pocas similares en aquella provincia.

Justo parece, en resolución, que la Academia haga suya la propuesta de la Comisión de Badajoz, y la eleve a la superioridad, para que sea declarado Monumento Arquitectónico Nacional el Conventual de Caballeros de Santiago, existente en la Carrera de León.”

Lo que por acuerdo de la Academia y devolviendo adjunto el expediente y fotografías recibidas, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 20 de Diciembre de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE EXPEDIENTE SOBRE DECLARACION DE
MONUMENTO NACIONAL DEL EDIFICIO CONVENTO DE LOS RE-
MEDIOS, DE SEVILLA.

Ponente: ILMO. SR. D. MANUEL ZABALA.

Ilmo. Señor:

Cumpliendo lo dispuesto por V. I., y a los efectos consignados en el Real decreto de 9 de Agosto de 1926, tiene esta Real Academia el honor de informar sobre la inclusión del ex Convento de los Remedios, de Sevilla, en el Tesoro Artístico Nacional, que interesa en comunicación dirigida a V. I., con fecha 2 de Junio último, la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, fundándose en memorables hechos que el edificio recuerda y en la belleza de su traza.

Hay lugar, en efecto, a considerar en el asunto razones que afectan a ambos conceptos de Historia y de Arte.

En lugar inmediato al que hoy ocupa el antiguo Convento, en el núm. 1 de la calle de Sebastián Elcano, de dicha ciudad, existió una Ermita, en la que se veneraba una imagen de la Virgen llamada de los Remedios, sin duda por los que de ella imploraban en sus peligros y aventuras los mareantes sevillanos, quienes la tuvieron en gran devoción y acostumbraban a saludarla rindiéndola piadosa y solemne expresión de su fervor con disparos de su artillería y toques de sus clarines cuando entraban en puerto con sus bajeles y sus flotas.

Entre los interesantes sucesos históricos a que dió ocasión esta rendida devoción, merece mencionarse, especialmente, y así consta en la lápida que la ciudad fijó en una de las fachadas laterales, que de este sitio partieron, el día 10 de Agosto de 1519, las cinco naves regidas por Hernando de Magallanes, a descubrir el estrecho que lleva su nombre, y allí rindió viaje la "Santa María de la Victoria", al mando de Sebastián Elcano, después de haber dado por primera vez la vuelta al mundo.

Se ha supuesto construída la primitiva Ermita en 1540, por un virtuoso varón llamado Fray Pedro, pero en las historias de la Orden de Carmelitas Descalzos se declara fundada por el Canónigo D. Martín Gasca, en fecha anterior, incorporada a la

iglesia de San Juan de Letrán, en 1529, por el Pontífice Clemente VII, y adjudicada, en 1553, por el Arzobispo D. Fernando Valdés, a uno de sus Visitadores.

En 1573 fué cedida por el Arzobispo D. Cristóbal de Rojas a los Carmelitas Descalzos, que, en el año siguiente, comenzaron la edificación junto a la Ermita de su Convento, que abandonaron luego por su estado ruinoso, construyendo otro en sitio inmediato, pero más alejado del río, que atacaba a sus fábricas. Esta nueva construcción fué iniciada en 1632, ejecutándose con lentitud y siendo consagrada la iglesia, por el Prelado D. Jaime Palafox, el 10 de Octubre de 1700.

Padeció daños el Convento durante la invasión francesa, viéndose obligados a abandonarlo los Carmelitas, que volvieron a ocuparlo en 1814 hasta 1835, bien que el vecindario había conseguido, en 22 de Septiembre de 1811, que la iglesia fuese de nuevo abierta al culto.

El edificio, discretamente reparado en tiempo reciente, conserva pura en su iglesia la traza y modo del estilo sevillano de su época; en su forma se armonizan los caracteres del barroco con los recuerdos de la severidad neo-clásica y, aunque no contiene detalles especiales que la singularicen, presenta un caso interesante de uno de los tipos de Arquitectura desarrollado en América por las Misiones.

Debe advertirse que ha sido colocado modernamente, en la fachada lateral frente al río, un balcón, labor de forja del autor de la verja que cierra la Capilla de los Reyes en la Catedral.

Hoy alberga este edificio una Institución del más culminante interés actual: el Instituto Hispano-Cubano de Historia de América, cuyo fundador atendió con generoso desprendimiento a su adaptación al nuevo destino, habilitándose locales para seminario de investigación histórica y para salón de exposiciones y conferencias, preparándose la instalación de una biblioteca especial para el estudio de la Historia de América y constituyéndose en el antiguo Convento una importante fundación cultural acogida ya por varios Centros intelectuales de Europa y de América con la aceptación que su finalidad merece.

Por su relativo valor como obra de Arte, por el interés histórico a que su conservación satisface, por la importancia que representa para altos fines de cultura y de relación internacional hispano-americana, cree la Real Academia, de conformidad con el informe de su Comisión Central de Monumentos, que este edificio debe ser acogido bajo la tutela del Estado, incluyéndole al

efecto en el Tesoro Artístico Nacional con la calificación de histórico-artístico.

Y así, tiene el honor de exponerlo a la superior y siempre respetable resolución de V. I., devolviendo adjunto el expediente.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de Diciembre de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE INCLUSION EN EL TESORO ARTISTICO NACIONAL Y CESION DEL EDIFICIO DENOMINADO "CASA DE LOS LUJANES" AL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Ponente: ILMO. SR. D. MANUEL ZABALA.

Ilmo. Señor.

Se ha dignado V. I. consultar a esta Real Academia sobre la inclusión en el Tesoro Artístico Nacional del edificio llamado "Casa de los Lujanes", sito en el núm. 2 de la Plaza de la Villa, de esta Corte, y sobre su cesión al Ayuntamiento, indicado lo primero por la Junta facultativa de Construcciones Civiles, al informar sobre un proyecto de restauración de la Torre, e interesado lo segundo por Real orden de Hacienda, fundada en acuerdo y petición de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

El estado actual de la Torre no justificaría, ciertamente, que se atribuyese a tal inmueble una calidad artística de la que pudiera deducirse la inclusión aconsejada en el Tesoro Artístico Nacional, pero esta calidad que hoy no tiene, la tuvo antes y puede recuperarla si se procede a una restauración discreta y bien fundada.

Hace cerca de sesenta años exigió el estado del edificio algunas reparaciones, entre ellas la del revoco de sus fachadas, y esta operación se realizó con resultado poco satisfactorio. Nada o muy poco se respetó de lo que existía, y se trazó una nueva

composición, con pensamiento, probablemente, de unificar el conjunto de la fachada, tomando como base la portada de ingreso.

Ni tal pensamiento era plausible, ni su realización fué feliz. Se alteró la ordenación general de la Torre, se modificó la distribución y forma de sus huecos, se emplearon materiales impropios de la época de la primera construcción, fueron revestidas las fábricas con caprichoso revoco, se destruyó el aspecto de sencilla grandiosidad que antes ostentaba, con detalles de mezquino y rígido dibujo, y con tal arbitrio se llegó a lo que hoy existe, con daño de la Historia y de la Estética.

El deterioro actual de la fachada impone nuevo revoco de la Torre, y esto ofrece oportunidad de restablecer las cosas en su buen estado, para la cual existen datos conocidos.

La circunstancia de haber sido la Torre, lugar, aunque discutido, de un suceso histórico notable, y la situación de la Casa de los Lujanes en parte muy principal de la capital, donde ciertamente podrá contribuir a su ornato, una vez que sea debidamente restaurada, en unión de otros edificios allí emplazados, fueron considerados por la Junta Facultativa fundamentos legítimos para creer que merecía la alta protección del Estado, al emitir el informe citado por V. I., fundamentos que la Real Academia estima en el mismo valor, opinando, de conformidad con lo propuesto, que procede la inclusión en el Tesoro Artístico Nacional.

El otro punto a que se refiere la comunicación de V. I., aparece iniciado por un acuerdo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de solicitar la cesión al Ayuntamiento, de la Casa de los Lujanes, en la que, por gracia del Estado y compensación de bienes y derechos desamortizados, tiene su residencia aquella Corporación, cediendo al Ayuntamiento cuantos derechos de usufructo pudiera disfrutar la Real Sociedad Económica.

La legislación relativa al asunto está contenida en la ley de 1.º de Junio de 1869 y Reglamento para su aplicación, de 11 de Enero de 1870, estableciendo la ley en su artículo 2.º la posibilidad de ceder el Estado edificios de su propiedad a los Ayuntamientos para servicio de su incumbencia y de utilidad pública, quedando éstos obligados, según el artículo 5.º, a costear las obras de conservación y reparación que sean necesarias, con la exigencia consignada en el artículo 7.º del Reglamento, de que la cesión sea necesaria y útil.

La necesidad se justifica por la que el Estado tiene de atender

a la conservación y reparación de monumentos, pesando sobre la Administración obligaciones, cada día más numerosas, con frecuencia apremiantes y siempre superiores y desproporcionadas a la limitación de los recursos de que al efecto dispone, pudiendo el Ayuntamiento acudir con mayor holgura a ejecutar obras que el edificio necesita por el mal estado en que se encuentra, debido a su larga existencia, a la falta de unidad de sus fábricas y a las varias alteraciones que ha sufrido, al interior y al exterior, por anteriores arreglos y reformas.

En cuanto a la utilidad, si bien es cierto que en el inmueble de que se trata tiene actualmente su alojamiento dos Instituciones del Estado: la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, también lo es que tales Corporaciones pueden ser, con indudable ventaja, trasladadas a locales, en los que tengan residencias más adecuadas a las calidades, funciones y categorías de dos importantes Entidades oficiales.

Por lo que respecta al deber de reparación y restauración que ha de ir unido a la propiedad o al usufructo, el Real decreto-ley de 9 de Agosto de 1926 consigna en sus artículos 2.º, 6.º, 11 y 15 la materia propia a regular las relaciones entre el Estado y las Corporaciones que tengan en propiedad o en usufructo edificios de interés histórico, artístico o arqueológico.

No cabe dudar, en este punto, que tal deber habría de ser cumplido por el Ayuntamiento de Madrid, que tiene demostrada la predilección con que atiende a los intereses históricos y artísticos de la capital, de que son recientes demostraciones, entre otras, la adquisición de la parte monumental del antiguo Hospicio, la creación y organización del Museo Municipal y la restauración y reforma de la llamada "Casa de Cisneros", ejemplo éste bien visible de la confianza que debe merecer a esta Real Academia el esmero con que procederá, si la cesión se hace efectiva, al discreto restablecimiento de la antigua forma de la Casa de los Lujanes, continuando con ello el embellecimiento de una plaza céntrica e importante de la Corte, siempre bajo la alta inspección que al Estado compete, por su calidad declarada de monumento histórico-artístico.

Por las consideraciones expuestas, esta Real Academia tiene el honor de contestar a la doble consulta que V. I. se ha dignado dirigirla, de conformidad con el informe de su Comisión Central de Monumentos:

Primero. Que procede la inclusión de la “Casa de los Lujanes” en el Tesoro Artístico Nacional.

Segundo. Que es conveniente su cesión al Ayuntamiento, con las condiciones que la legislación vigente consigna.

V. I., sin embargo, resolverá con superior acuerdo lo que más acertado y justo sea.

Lo que, con devolución del expediente, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 22 de Diciembre de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

COMISIONES ESPECIALES

INFORME RELATIVO A EXPEDIENTE SOBRE ADQUISICION POR EL ESTADO DE UNA ESTATUA ROMANA EN MARMOL QUE REPRESENTA A DIANA CAZADORA, PROCEDENTE DE MERIDA, PROPIEDAD DE D. RAFAEL CASULLERAS.

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo Señor:

Esta Real Academia, en sesión celebrada el día de ayer, acordó aprobar y hacer suyo un informe del Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida, que, copiado a la letra, dice así:

“Encargado por el Sr. Director, de emitir el informe, con urgencia pedido por la Dirección general de Bellas Artes, acerca de la adquisición por el Estado, propuesta por D. Rafael Casulleras, de una estatua romana de Diana y de buen número de inscripciones y fragmentos arquitectónicos romanos y visigodos, todo lo cual formó parte de la colección formada por el Sr. Marqués de Monsalud, en su palacio de Almendralejo, el ponente que suscribe cree necesario hacer constar los siguientes extremos: Casi en su totalidad, los objetos que componen la citada colección proceden de Mérida, y pocos de otros puntos de la misma provincia de Badajoz interesantes, por lo tanto, para conocimiento de la Historia y el Arte de la Lusitania en las épocas romana y visigoda, lo cual abona la conveniencia de la adquisición para llenar vacíos que se advierten en el Museo Arqueológico Nacional.

Pieza capital de la colección es la estatua de Diana cazadora, esculpida en mármol y de tamaño casi natural. A pesar de haber perdido cabeza y brazos, tiene importancia singular este ejemplar de la escultura greco-romana, porque en él se reconoce directa filiación con la famosa estatua de Artemisa, original de Praxiteles, conocida por su reproducción en las monedas de Anticira. Como en ella, la intrépida cazadora aparece en el mármol emeritense vestida de túnica ceñida a la cintura y recogida, descubriendo las piernas desde las rodillas, con manto flotante, calza-

da de borceguís (*endromis*) y en movida actitud de avance. Mas no solamente como reproducción de una obra perdida, sino por ella en sí, por su bien arte y cuidada ejecución, que resalta sobre todo en el modo de tratar los paños, es particularmente estimable esta bella estatua.

Menester es añadir que fué descubierta en Mérida juntamente con otras estatuas notabilísimas, en la calle del Portillo, donde existió un templo que sin duda decoraron. Con ellas se halla registrada por el ponente la *Diana*, con el número 1.485, en su *Catálogo Monumental de la provincia de Badajoz*, formado de 1907 a 1910, pero no publicado hasta 1925, habiendo sido en este interregno dada a conocer la estatua por otros investigadores.

Trátase, pues, de una escultura conocida y de mérito que, juntamente con las otras antigüedades de la colección, deberá ser adquirida para enriquecer al Museo.

Lo que por acuerdo de la Academia, y con devolución del expediente, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 21 de Octubre de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DEL PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE BELLAS ARTES DE BOGOTA.

Ponente: SR. D. PEDRO FONTANILLA.

Esta Real Academia, en sesión celebrada el día 27 de Octubre próximo pasado, acordó aprobar y hacer suyo un informe del Sr. Censor de la Corporación, que, copiado a la letra, dice así:

“El Sr. Secretario de la Academia Colombiana de Bellas Artes de Bogotá, D. Alberto Sánchez, a fin de dar cumplimiento al acuerdo por la misma adoptado en la sesión que para discutir el proyecto de sus Estatutos hubo de celebrar, y que con carácter preceptivo se consigna en el artículo último del expresado texto, remitió en 8 de Septiembre último, al Ilmo. Sr. Secretario general de esta Real Academia, copia de dichos Estatutos que la

Corporación de referencia somete a la aprobación de la de San Fernando.

La circunstancia de no considerar vigentes los Estatutos que para su gobierno aprobó la referida Entidad, sino después de conocida la opinión favorable a los mismos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, tan delicadamente acordada por la Colombiana de Bogotá, como la de haber inspirado una buena parte de su reglamentación orgánica en el espíritu que informa la de la antigua metrópoli, todo ello en honra de nuestro Instituto, demuestra bien elocuentemente que los vínculos basados en la comunidad de sentimientos perduran invulnerables a la doble acción del tiempo y del espacio.

Al comunicar a la Academia Colombiana de Bogotá el haber sido aprobados sus Estatutos, a la vez que un cordial saludo y muy efusivas felicitaciones por su constitución definitiva, entendiendo esta ponencia, y así tiene el honor de proponerlo, debe añadirse que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando estimará como propios los éxitos que de la entusiasta gestión de la primera razonablemente son de esperar.”

Todo lo cual tengo la honra de comunicar a V. S., devolviendo adjuntos los Estatutos que fueron remitidos a informe.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de Noviembre de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Sr. Secretario de la Academia Colombiana de Bellas Artes de Bogotá.

INFORME RELATIVO AL PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y BELLAS ARTES DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

Ponente: SR. D. PEDRO FONTANILLA.

Don Gil Martínez, vecino de Huelva, en nombre y como representante de la Comisión que tiene el propósito de crear en dicha capital una Academia que habrá de ser titulada de “Ciencias Históricas y Bellas Artes”, remitió a la Dirección general del

digno cargo de V. I. un proyecto de Estatutos, en el que se reglamentan las bases por las que desean se rija el proyectado organismo. Por Decreto de 10 de Julio del año actual, se sirvió V. I. disponer que el proyecto de Estatutos presentado por el Sr. Martínez, pasase a informe de esta Real Academia, y esta Corporación, en Junta de 27 de Octubre último, ha acordado hacer presente a V. I. que, al razonar su deseo de crear en Huelva una "Academia de Ciencias Históricas y Bellas Artes", declara la Comisión organizadora, representada por el Sr. Martínez, que se propone fomentar y difundir el conocimiento de la historia de la provincia, en el amplio sentido que hoy se concede a este estudio; conservar y dar a conocer todas las manifestaciones de las Bellas Artes, peculiares de la localidad; organizar cursillos de conferencias, concursos y viajes, practicando, además, siempre dentro de los límites que los preceptos legales establecen, excavaciones arqueológicas, y, reunir en un Museo cuantos objetos que signifiquen un valor artístico o histórico le sea dado adquirir, coleccionando en una Biblioteca-Archivo las obras cuyos autores hayan nacido en Huelva o su provincia, proponiéndose también imprimir un Boletín, órgano de sus trabajos.

Para llevar a la práctica tan interesante labor, la Comisión organizadora consigna como medios materiales la percepción de las subvenciones, donativos, legados o herencias que puedan acordársela y en los ocho capítulos, divididos en treinta y cinco artículos, de que consta el proyecto estatutario, se determina el número y las circunstancias de cada una de las diferentes categorías de Académicos que hayan de integrar la Corporación, forma de verificar las elecciones, deberes y derechos, cargos, juntas, todo, en fin, cuanto supone una completa organización y que, a juicio de este Cuerpo artístico, es suficiente, en el orden que a esta Real Academia corresponde entender, para conseguir la realización del plausible objeto que el Sr. D. Gil Martínez y sus representados se proponen.

Lo que por acuerdo de la Academia, y con devolución del expediente, tengo la honra de comunicar a V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 4 de Noviembre de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE LA OBRA TITULADA "ARTE GALLEGO" POR
D. E. ESTEVEZ ORTEGA.

Ponente: EXCMO. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA.

Ilmo. Señor:

Esta Real Academia, en sesión celebrada en el día de ayer, ha acordado aprobar y hacer suyo un informe de uno de los individuos de su seno, que, copiado a la letra, dice así:

"La Dirección general de Bellas Artes solicita informe de este Cuerpo consultivo, respecto de la obra titulada "Arte Gallego", original de D. Enrique Estévez-Ortega, y honrado el Académico que suscribe con el encargo de emitir dicho informe, hace constar lo siguiente:

"Arte Gallego" constituye un soberbio volumen de 4.º mayor, impreso en espléndido papel couché extra, avalorado por ciento veintiséis reproducciones en fotograbado, de obras de conspícuos artistas: Fernando Álvarez de Sotomayor, Francisco Llorens, Juan Luis, Juan Alonso, Jesús Corredoira, Roberto González del Blanco, Felipe Bello Piñeiro, Imeldo Corral, Arturo Souto, Armando Suárez Couto, Carlos Sobrino Bonigas, José Seijo Rubio, Francisco Asorey, Santiago Bonome, "Compostela", Alfonso Rodríguez Castelao, Manuel Bujados, Federico Ribas, Máximo Ramos, Manuel Castro Gil, Julio Prieto Nespereira, Jaime Prada y Antonio Palacios, todos ellos nativos de Galicia.

El tomo, lujosísimamente presentado, encuadernado en rica tela, esmeradamente impreso, consta de 139 páginas de texto, con iniciales, cabeceras y finalillos del gran dibujante Ramón Manchón, y tanto las susodichas páginas como las láminas, ostentan tan alquitarado primor que puede afirmarse se trata de una publicación extraordinaria por muchos conceptos, un alarde editorial infrecuente en España.

Con amenidad sugerente, con galano estilo y amplia erudición crítica comienza el Sr. Estévez-Ortega estudiando y analizando en certera visión y atinadísimo juicio, la historia estética de Galicia que, como dice el autor con razonadas palabras,

si ha carecido de tradición histórica hasta hoy, en cambio le sobra tradición arquitectónica, escultórica y orfebrística.

Ciertamente, hoy se puede ya hablar de un arte gallego enraizado a la tierra vernácula con hondura ingente, y este arte es nuevo, por cuanto nada le liga con aquellos pintores: Juan Vázquez y Alfonso Gontan, del siglo xv; Jacome de Perlada, del siglo xvi; Juan Paz, del siglo xvii; Manuel Arias Varela, Juan Antonio Bouzas, el discípulo de Lucas Jordán, Francisco Figueroa, Gregorio Ferro, del siglo xviii, ni aun con Genaro Pérez Villamil y sus seguidores del siglo pasado.

El arte gallego en sus diversas expresiones, se puede decir que es un arte cada vez más saturado de galicianía, y se comprende la razón que tuvo el ilustre Subdirector del Museo del Prado y Académico, Sr. Sánchez-Cantón, al decir un día que el renacimiento pictórico gallego es algo indubitable y pasmoso.

Si es completo y atinadísimo el esbozo histórico de la pintura gallega que, a modo de un gran friso frontispicial, coloca delante de toda su obra el Sr. Estévez-Ortega, no es menos atinado, justo y razonador en los ensayos biográficos de los artistas anteriormente citados, que componen la totalidad del libro, en la que es de notar que el autor ha hecho un concienzudo estudio de cada uno, escrito con prosa clara y armoniosa y una escrupulosa documentación que tildaríamos de ejemplar.

La esmeradísima atención que el autor de "Arte Gallego" ha puesto al escribir esta obra realmente ponderada, se destaca y acentúa en cada capítulo. Puede decirse que con ella se inicia una bibliografía de la que podrían sacarse halagüeños resultados.

Son rarísimos en España libros como éste, de tan serena y atañadera crítica y cuyo fundamental propósito sea el de facilitar información en torno a todo un arte racial en un momento dado de su historia.

La enorme labor de Estévez-Ortega, su cultura, su sensibilidad espiritual, hacen posible y fácil desde hoy una valoración comparativa y totalizada del arte admirable de una región eminentemente artística.

Lo que ante todo es de admirar en este libro utilísimo para el inteligente y aficionado al arte en cualquiera de sus manifestaciones, es el acertado criterio de selección que ha ordenado la compilación de artistas y de datos sobre los mismos, y que en el campo de los comentarios y de la doctrina sustentada revela en el autor, no ya un profundo conocimiento sobre cuanto ha

pergeñado con fortuna, sino un sentido crítico depuradísimo, cultura estética envidiable y además una espiritualidad bien cultivada que es dueña de vivificar con los destellos de una creación original la labor crítica e informativa, tan concienzudamente llevada a logro.

“Arte Gallego” es, en efecto, una obra completa, una documentación artística que, tanto por la cantidad como por la calidad, es inmejorable y da al lector una perfecta idea de lo que es el arte español, ya que los artistas que desfilan por el libro son sobradamente conocidos de todos y la mayoría traspasaron los hilos de nuestras fronteras, despertando encendidas admiraciones.

Por todo lo expuesto, el Académico que suscribe estima que el libro “Arte Gallego”, de D. Enrique Estévez-Ortega, de mérito relevante, reúne todos los requisitos exigidos por el Real decreto de 1.º de Junio de 1900, a los efectos que el mismo determina.

Todo lo cual tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 25 de Noviembre de 1930.—*El Secretario general*,
MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE LA OBRA TITULADA “EL SIMBOLISMO EN LA CULTURA MEDIEVAL ESPAÑOLA”, DE QUE ES AUTOR EL P. D. RAMIRO DE PINEDO.

Ponente: SR. D. RICARDO DE ORUETA.

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remitido a esta Real Academia, para que informe, un libro titulado “El Simbolismo en la Escultura medieval española”, editado por la Casa Espasa-Calpe, S. A., y escrito por el P. D. Ramiro de Pinedo.

Este Cuerpo consultivo, de conformidad con el dictamen de uno de sus individuos numerarios, ha acordado manifestar a V. I. que la obra objeto de este informe es un libro hermosamente editado, con bellísimos fotograbados intercalados en el texto y escrito con galanura y corrección.

El tema que desenvuelve el autor es de los más interesantes que ofrece la plástica medieval, pero es también el más difícil y el que requiere mayor ecuanimidad en quien lo aborda y que se ponga al estudiarlo una cantidad de trabajo enorme para contentarse tan sólo con unos resultados relativamente insignificantes.

Aumenta las dificultades el que apenas hay nada, ni en España ni en el extranjero, que esté solidamente fundamentado y que pueda servir de base para construir la ciencia de este simbolismo y llegar con paso seguro hasta los últimos resultados. Hasta ahora se ha puesto casi siempre para resolver estos problemas mucha más imaginación que método científico, y el que hoy se los plantea únicamente debe aspirar, y con una exactitud muy relativa, a obtener algunas grandes ideas, pero muy generales.

Y este es el único defecto que tiene el libro para el que se pide informe, que su autor lo ha explicado todo, lo fácil y lo difícil, lo ha resuelto todo, no se ha detenido ante nada, no ha estimado necesario demostrar nada y mucho menos convencer a nadie de sus afirmaciones. Además, como el orden en que se exponen sus ideas está basado únicamente en un criterio muy suyo, muy personal, que el lector no conoce, será muy difícil que nadie encuentre nunca en este libro aquello que busque, y si alguna vez lo encontrara, tendría que prevenirse mucho ante el tal encuentro, pero no desecharlo a ciegas, esto tampoco, que el P. Pinedo nos ha demostrado ya, en otras ocasiones, y en esta lo vuelve a demostrar, que suele tener alisbos verdaderamente acertados, que es hombre de talento y de gran cultura, que conoce perfectamente los libros sagrados y bastante bien la historia del arte medieval y que los defectos que puede tener su libro, más que imputables a él, lo son al estado de formación en que se encuentra hoy la ciencia que él estudia, pero a la cual puede prestar, indudablemente, algún servicio.

Por todo esto, el informe que se solicita puede ser favorable.

Por todo lo expuesto, entiende este Cuerpo consultivo que el informe que se solicita puede ser favorable.

Todo lo cual, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 26 de Noviembre de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE EXPEDIENTE SOBRE ADQUISICION POR EL ESTADO DE UNA COLECCION DE TEJIDOS INCAICOS QUE PROVIENEN DE LA FORMADA EN LIMA POR LOS SRES. SCHMIDT Y PIZARRO.

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

Esta Real Academia, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, acordó aprobar y hacer suyo un informe emitido por un individuo de su seno, que, copiado a la letra, dice así:

“Encargado por el Sr. Director de informar para los efectos de lo dispuesto por la Dirección general de Bellas Artes, acerca de la adquisición por el Estado de una colección de tejidos incaicos que provienen de la formada en Lima por los Sres. Schmidt y Pizarro, cuya relación acompaña, el ponente que suscribe lo formula en los siguientes términos:

Componen la colección de que se trata cuarenta y ocho piezas, de las cuales treinta y cuatro son pre-colombinas y catorce son de los primeros tiempos de la dominación española. Son aquellas piezas trozos de vestiduras, indudablemente de momias, las cuales, como es sabido, enterraban los antiguos habitantes del Perú envolviéndolas cuidadosamente en ropas, que se distinguen por sus labores y adornos. Hay, pues, en la colección telas de vestidos, flecos, cinturones y otros accesorios indumentarios. El interés que ofrecen todas las indicadas piezas está por una parte en los tejidos, que revelan una industria muy adelantada, y aún más en el arte, que se manifiesta, tanto en la variedad y acertada combinación de colores, como en los dibujos. En

éstos se aprecia el valor artístico de esta colección, en la que, mediante una estilización geométrica, se desarrollan composiciones ornamentales y representaciones de seres animados, fantásticos unos, que deben ser imágenes de dioses, otras veces seres humanos y figuras de animales, entre las que abundan las de aves. Las piezas post-colombinas representan la continuación decadente de la industria y arte de las gentes incaicas.

Por lo dicho, y sin que menester sea detallar lo que en la lista de referencia se especifica, puede comprenderse que la colección es importante y que, desde luego, su adquisición acrecentaría notablemente la del Museo Arqueológico Nacional, al que se destina, según lo solicitado.

Todo lo cual tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 2 de Diciembre de 1930.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Inauguración del nuevo edificio de la American Academy of Arts and Letters, en Nueva York.

**Discurso leído por el Delegado de la Academia
Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Sánchez Cantón, en la sesión
celebrada el 14 de Noviembre de 1930.**

SEÑORES ACADÉMICOS:

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando envía cordial mensaje de salutación a la American Academy of Arts and Letters, por medio del que entre sus miembros cuenta menos años y menores merecimientos. En esto, a primera vista extraño, se revela la sabiduría—que es ciencia y prudencia— de la institución casi dos veces centenaria: si la Academia hubiese delegado para asistir a estos solemnes actos en alguno de los Académicos que son orgullo de España, la personalidad del emisario absorbería ahora vuestra atención con detrimento de la debida a aquélla; en cambio, quien como yo está desnudo de méritos puede ser más fiel correo de los sentimientos de la Corporación hermana y distante. Además, el concepto “arte español” está indisolublemente unido en todo el mundo con el del Museo del Prado, y la Academia ha supuesto que os sería grato recibir, junto con el suyo, el parabién de la gran Pinacoteca, a la que estoy estrechamente ligado.

Lo dicho explica mi presencia aquí, representando, con notoria desproporción, a la Academia de Goya y de Sorolla, de los escultores Alvarez e Inurria, de los arquitectos Ventura Rodríguez y Juan de Villanueva, de los músicos Barbieri y Pedrell, de los polígrafos Jovellanos y Menéndez Pelayo y de los que hoy son dignos continuadores de las pasadas glorias, pues la perenne vitalidad es una de las características del genio artístico español.

Fueron pocos y breves los períodos de su esterilidad gracias

al dinamismo de la Historia de España. Fué nuestro suelo campo codiciado por pueblos invasores en los tiempos prehistóricos y en la Edad Antigua; foco de cultura árabe e imán de peregrinaciones cristianas en la Edad Media; caudal desbordado de energías por Europa y América durante la Edad Moderna. Tal multiplicidad de factores actuando sobre un área geográfica, toda diversidad, produjo un arte vario y vigoroso cual ninguno.

Variedad y vigor, ímpetu y originalidad son notas contrapuestas a las que definen el academismo y, en efecto, si hay un arte anti-académico, es el arte español. Por esto, la misma Academia no fué esclava de la rigidez de las reglas, profesando siempre amplitud de criterio, que la libró de la fría uniformidad neoclásica y le hizo conservar la admiración hacia el Arte nacional antiguo.

Este espíritu comprensivo ha solido animar el desenvolvimiento histórico de nuestro Instituto.

Nació en sazón oportuna. Después del portentoso esplendor artístico de la España del siglo xvii sobreviene un período de agotamiento, que coincide con la decadencia en el poderío, y que intenta remediar la nueva dinastía. Dominan en la Corte, en las primeras décadas del siglo xviii, artistas de Italia y de Francia: sólo en alejadas provincias el arte genuinamente español daba brotes no muy lozanos. Un decreto del buen Rey Fernando VI, crea la Real Academia de Nobles Artes el 12 de Abril de 1752; la sesión inaugural se celebró el 13 de Junio; pero los trabajos de la Junta Preparatoria habían comenzado en Setiembre de 1744 y la idea, en realidad, estaba en marcha desde 1726.

La Academia empezó por organizar las enseñanzas técnicas; relacionó a los artistas con los aficionados y Mecenas, encauzando actividades y promoviendo iniciativas: pronto fué patente su eficacia. Varias circunstancias imprimieron carácter al nuevo organismo: la expulsión de los Jesuitas puso a la Academia en disfrute de obras de arte de muy distintos estilos, que fueron la base de su colección; la restauración de las pinturas maltratadas en el incendio de 1734 para adorno del nuevo Palacio Real, obligó al conocimiento de las maravillas pictóricas atesoradas por la Corona de España, hoy gala del Museo del Prado, ante las cuales la crítica del mismo Mengs quedó rendida; la venida de Tiépolo, el último gran pintor veneciano, de Mengs y de otros artistas atraídos o llamados por las obras palatinas, nos puso

en contacto con las novedades europeas. Súmese a esto la influencia decisiva que ejercieron en la Academia, Jovellanos, admirador del gótico, y Ponz, el infatigable viajero de todos los caminos de España, y no sorprenderá la amplitud de gustos de la vieja Corporación, nunca arredrada antes audacias técnicas o estéticas, si advierte en ellas realizaciones de Belleza.

Quiso la Fortuna que nuestros Reyes desde el siglo xv fuesen aficionados, aún más, conocedores de las artes, especialmente de pinturas y tapices, llegando a ser Felipe II y su nieto Felipe IV los mejores coleccionistas de sus tiempos. Dos grandes incendios destruyeron en 1604 y en 1734, incalculables riquezas; pero, como los monarcas de la casa de Borbón, emulando a sus predecesores, adquirieron también obras de arte, al nacer la Academia contaba Madrid con espléndidas colecciones. A Fernando VI sucedió su hermano Carlos III, que impulsó sin descanso la edificación. Así la Academia pudo representar papel principal en el verdadero renacimiento artístico de los últimos decenios del siglo xviii. La figura preeminente de aquella época es Francisco Goya, que anuda nuevamente el áureo hilo de la tradición nacional y a pesar de ser ejemplo típico de artistas indisciplinados, fué académico durante cuarenta y ocho años y desempeñó cargos importantes en la Casa.

En 1819, el Museo del Prado vino a reforzar la beneficiosa labor de la Academia, que no hay mejor estímulo ni más certera guía para los artistas que un gran Museo; y el nuestro es escuela de inagotable enseñanza. Los afanes coleccionistas de obras de arte rinden siempre pingüe cosecha: en buena parte nuestra gloriosa escuela de Pintura se debe a los desvelos de Felipe II, Felipe IV y Carlos IV, por el incremento del tesoro artístico español. Seguro estoy de que los más optimistas augurios respecto al porvenir próximo del arte americano, quedarán por bajo de la realidad cuando germinen y fructifiquen los elementos acumulados a porfía por Museos y particulares, sobre todo si persiste despierto el generoso espíritu entre los pudientes.

A lo largo del siglo xix la Academia de San Fernando vió crecer su galería de pinturas y su biblioteca; publicó libros notables, como dos de grabados de Goya; aumentó el número de sus secciones con la de música, pero prescindió de la función docente directa.

Hoy, con recursos exiguos, mas sin flaquear su entusiasmo, prosigue su camino; persevera en la devoción al arte antiguo,

consagra su amor al del presente y mira llena de esperanzas al futuro. Contra los pesimismos que están de moda, la Academia afirma su fe en los destinos del arte, proclamando su convicción antiacadémica, si queréis, pero arraigada, de que en el reino de la Belleza, nada hay que no pueda ser superado. El arte de ayer, el actual y el de mañana no son más que fases de la lucha perdurable entre el artista y la Naturaleza, que sólo acabará cuando el mundo acabe.

Tal confianza en la suerte futura del arte y en su evolución indefinida, hace que al inaugurarse este magnífico edificio, la Real Academia de San Fernando, que habita el suyo desde 1784, formule por mis labios los más fervientes votos, para que, en este solar, florezcan esplendorosas todas las Artes secularmente.

He dicho.

Concurso de la Fiesta de la Raza

PONENCIA DEL CONCURSO

Fué convocado en 3 de Abril de 1927 por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con objeto de cooperar al esplendor de la Fiesta de la Raza, el IX Concurso anual de trabajos, siendo tema propuesto para el actual, el *Estudio de la Arquitectura precolombina en una o varias de las naciones americanas, a libre elección de los concursantes, acompañando al texto el mayor número posible de documentos gráficos*, debiendo estar escritos los trabajos en castellano, pudiendo ser inéditos o ya publicados, y se presentaron dentro del plazo legal los trabajos cuyos lemas o autores son los que a continuación se expresan, por el mismo orden de su presentación:

1.º Arqueología peruana.—El Cuzco de la era megalítica, etc. Tesis Doctoral en Letras por D. Luis A. Pardo.

2.º Proyecto de Arquitectura precolombina, adaptada a monumento moderno.—Autor D. Manuel Torres Armengol (Buenos Aires).

3.º Arquitectura precolombina de México, por D. Manuel Amabilis.

4.º Estudio de Arquitectura precolombina en una o varias naciones americanas.—Lema: "Hispano-Americano".

5.º Estudio de Arquitectura precolombina en la región de México, que aún se conserva en estado primitivo.—Lema: "Anahuac".

6.º Estudio de Arquitectura precolombina en la región de México, por D. Antonio Vidal Isern.

7.º Estudio Arquitectónico comparativo de los monumentos arqueológicos de México, por D. Ignacio Marquina, Arquitecto de Bellas Artes de México.

Estos trabajos, que de modo extraordinario difieren, se caracterizan, respectivamente, como va a decirse:

El primero, de D. Luis A. Pardo, es un folleto impreso, de 51 páginas con 6 fotograbados muy defectuosos incluidos entre

el texto, siendo su subtítulo "Ruinas de Hatun Rumicooc y otros restos". Como su misma cabecera expresa es una tesis para el Doctorado en letras de su autor, y fuera de su estilo (propio en este género de trabajos), se concreta a los restos existentes en la ciudad de Cuzco, que describe bien y comenta con atinadas observaciones, aunque alguna de las deducciones que expone parezca por demás gratuita y poco fundamentada.

Es obra estimable, pero de escasa importancia con relación a los fines que se propone el Concurso, a causa de lo fragmentario y reducido de su contenido.

El segundo, de D. Manuel Torres Armengol, lo constituye una carpeta con cuatro "fotos" de Alzado, Plantas, Perspectiva y Sección del Monumento proyectado, acompañadas de una breve Memoria de dos páginas, escrita a máquina, estimando la ponencia que en vista de que este trabajo no responde a lo que expresa la convocatoria no debe detenerse a comentar sus cualidades.

El tercero, de D. Manuel Amabilis, se presenta en forma de un volumen de 108 páginas, escritas a máquina, a las que acompaña 4 mapas litográficos de "El Mundo" (Biblioteca Orientalista de Barcelona); 32 fotografías y 36 dibujos en papel transparente.

No obstante el enunciado de su tema, puede decirse que se ocupa casi exclusivamente de la región del Yucatán, haciendo apenas mención de la Central de México.

Hace observar la carencia en el territorio de todo antecedente prehistórico, contrastando extrañamente con una riqueza monumental copiosísima cuyo catálogo se aumenta todos los días con nuevos descubrimientos. La "Introducción" constituye una base filosófica en que el autor establece hipótesis acerca de los orígenes étnicos, creencias, cultura y espíritu de la raza tolteca, como creadora de la civilización, que en los monumentos que hoy se ven imprimió sus ideales; hipótesis inspiradas en el exaltado nacionalismo del autor que le sugiere espléndidas visiones de grandeza en un lejano pasado; eslabonando en sus raíces la raza tolteca con los pueblos de las desaparecidas tierras atlantes, retro trayendo en consecuencia los albores de su arte, por lo menos, sino anteriormente, a los de las viejas civilizaciones Asiáticas, Africanas y Europeas, pero dotados de caracteres peculiares que en éstas han ido perdiéndose hasta llegar a su actual estado de decadencia, al paso que se conservaron en las manifestaciones artísticas americanas. Partiendo de tal afirmación llega a suponer que el antiguo arte americano (Yucateca) está llamado a un nuevo florecimiento, vivificado por la aún no terminada revo-

lución, para llegar con esa base a ser él capaz de expresar los ideales que hoy agitan a la humanidad. La parte expositiva, apoyándose en las teorías estéticas establecidas, aparece hecha con buena orientación de Arquitecto, mostrando las evoluciones de la Arquitectura tolteca hasta donde lo permite el desconocimiento de sus principios. En cuanto al arte Azteca, considéralo simplemente como una manifestación decadente del primero. Estudia como origen de éste “la cabaña” en su forma primitiva, la que a través de transformaciones sucesivas da lugar al suntuoso palacio o al templo imponente, pero siempre conservando las características de aquélla. Clasifica, asimismo, en estilos según localidades y épocas, analizando la evolución de formas y construcción, así como los motivos y ritmos básicos de las composiciones decorativas. Parte importantísima de la obra es la dedicada al estudio de “trazados”, que constituye por sí sólo un notable trabajo ilustrado con ilustraciones gráficas muy felizmente logradas.

La Pintura, Escultura y Decoración, aunque compendiosamente tratadas, lo están con el debido método y elevado criterio.

Es en resumen, el trabajo de D. Manuel Amabilis, obra de positivo y subido mérito, orientada con verdadero espíritu arquitectónico; en ella revela su autor la extensa cultura y vastos conocimientos artísticos que posee, así como el entusiasta y acendrado amor que profesa a su país, poniendo de manifiesto las largas investigaciones y profundos estudios realizados sobre los monumentos mismos, que le han inspirado (salvo algunas atrevidas y exageradas hipótesis) sugerencias y conclusiones de gran valor para el conocimiento del arte americano.

El cuarto, que lleva por lema “Hispano-Americano”, forma un fascículo con 70 páginas, escritas a máquina por una sola cara, intercalando en el texto la parte gráfica consistente en 30 ferropusiatos pegados.

Trata de Arquitectura y Arte en general de la región yucateca, manifestando las dificultades que su estudio ofrece por lo deteriorado e incompleto de los restos existentes. Hace un esbozo de análisis comparativo con las Arquitecturas Orientales e igualmente lo intenta respecto a las razas que poblaron aquellas regiones, entremezclado con consideraciones sobre las costumbres y las teorías arquitectónicas acerca de los elementos primitivos; todo ello haciendo uso de textos de algunos de los cuales (Woerman p. e.) copia largos párrafos sin citar autores; aunque otros, como Torquemada y Amabilis, sí los cita. Las deducciones origi-

nales son de muy escasa importancia, como ocurre también con las ilustraciones, ya conocidísimas.

El estudio de este trabajo da la impresión de ser de segunda mano todo lo que expone, a falta del conocimiento personal de los monumentos que en el trabajo cita.

El quinto envío, encabezado con el lema "Anahuac", se compone de dos cuadernos, con 57 páginas escritas a máquina y notas manuscritas, uno de ellos; y el otro conteniendo 41 ilustraciones, entre fotografías, grabados y dibujos.

Este estudio, como indica su encabezamiento, limitase a épocas prehistóricas, fundándose para ello, en que si son grandes las lagunas que ofrece el conocimiento de lo correspondiente en México a épocas históricas, incomparablemente mayor es lo que se desconoce de épocas anteriores. Concrétase a la región mexicana, propiamente dicha, por la gran importancia que atribuye a su civilización en lo antiguo, y el interés de actualidad que le prestan sus resonantes luchas políticas y sociales, puntos acerca de los cuales se extiende en consideraciones; pero aún de México fijase en su zona menos explorada, la septentrional, que sirve de asiento a la Sierra Madre, donde todavía se encuentran numerosísimos restos de pueblos extinguidos. Enumera y describe buen número de "estaciones", "cavernas", "cabañas", "parapetos", "menhires" y "construcciones". Esboza una clasificación de razas y pueblos que ocuparon aquellas comarcas, haciendo, finalmente, un estudio detallado y expuesto con método respecto a la Cerámica indígena prehistórica, Petroglifos, Idolos, etc.

Puede calificarse este trabajo de interesante y bien documentado y cuya orientación es más bien arqueológica que arquitectónica, adoleciendo de lo muy restringido que resulta el campo que abarca.

El sexto trabajo, del que se declara autor el Sr. D. Antonio Vidal Isern, consiste en un cuadernito conteniendo 8 páginas escritas a máquina, ilustrado con 20 dibujos a pluma del mismo autor.

Como entrada en materia se extiende en consideraciones acerca de las costumbres, ideales, etc., de los pueblos que ocupaban el territorio mexicano, haciendo una complicada clasificación de las razas a que aquéllos pertenecieron, según su establecimiento en el Norte, el Centro o el Sur, a la que como final dedica un ligero comentario sobre las posibles concomitancias raciales de aquéllas con los pobladores de la antigua Atlántida. Se ocupa de la Arquitectura del N. de México: "Pueblos", "casas grandes",

etcétera, y señala la carencia de restos arquitectónicos en la zona central, en contraposición con la gran riqueza monumental de la meridional (Yucatán). Enumera y trata de analizar algunos de los monumentos más importantes de la última, y después de exponer deducciones ya hechas por diferentes autores, viene a parar afirmando la gran influencia que para el Arte español actual ha de ejercer el Pabellón Mexicano del Certamen de Sevilla.

El trabajo en cuestión tanto en su texto como en la parte gráfica ofrece escasa importancia y novedad, pues aparece como un conjunto poco ordenado de ideas tomadas de los libros, sin tener a la vista los monumentos.

Queda, finalmente, el séptimo estudio “presentado por la Dirección de Arqueología, Secretaría de educación pública, al XXIII Congreso de americanistas, y arreglado especialmente por su autor para el Concurso anual (1923) convocado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando”, en forma de tomo apaisado, cuyo texto se desarrolla en 86 páginas a doble columna con representación gráfica en 291 hojas y 50 figuras intercaladas en el texto.

Sienta en la introducción la existencia de dos causas esenciales en la evolución de los diferentes núcleos de población—el origen y el medio en que se desarrollan—, derivándose mayor semejanza de caracteres de la comunidad de origen aun a través de las mayores diferencias de ambiente, que de la identidad de éste ante la disparidad el primero, observándose en la mayor parte de las manifestaciones materiales que han llegado a nosotros el resultado muy complejo de diferentes culturas, influyendo unas sobre otras por imposición o por simple contacto. Propónese deducir los caracteres de cada una de ellas del estudio de los monumentos, en los puntos en que tales civilizaciones pudieron desarrollarse más libremente de las ingerencias de las otras, para después analizar los más importantes ejemplares, obediendo a éste propósito la obra del Sr. Marquina, en su ordenación y en su fondo. La conclusión final se concreta en la afirmación de que si en todos los monumentos examinados se distingue un sello especial que los caracteriza permitiendo su clasificación en grupos, conservan la suficiente semejanza tanto en el principio en que fueron concebidos como en la forma que revisten, para considerar como un arte único el que se desarrolló en América antes de la llegada de los españoles, acompañando este estudio, como final de él, un cuadro expresivo de la relación entre las principales culturas de México.

No se trata, pues, de un problema esencialmente artístico de Arquitectura, sino del estudio de la Arquitectura como documento arqueológico y elemento de investigación histórica, en virtud de lo cual desarrolla la exposición, agrupando los monumentos por ciudades arqueológicas, haciendo observar en cada caso las semejanzas y las diferencias que le relacionan con los de otras regiones. Pero resulta la obra del Sr. Marquina de indudable y grande valor para el estudio de la Arqueología mexicana, demostrando al mismo tiempo la intensa preparación cultural y excelente calidad de criterio de su autor, juntamente con notables dotes de investigador; y prueba también el meritísimo interés con que México procura el conocimiento de su historia, prodigando con no interrumpida constancia, los recursos que trabajos de esta índole demandan.

Justo es mencionar especialmente la representación gráfica que acompaña al texto, no sólo por lo nutrida y bien seleccionada colección de "fotos", sino también por los planos, perspectivas, detalles y restauraciones que en crecido número y con perfecta ejecución acreditan la intimidad que un profundo estudio ha establecido entre el actual espíritu de sus autores y las históricas vicisitudes de su patria.

Terminada la sucinta descripción que antecede, del contenido de los siete trabajos presentados al Concurso, la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, después de un detenido estudio de aquéllos, y teniendo en cuenta el concepto Arquitectónico que fijaba en la convocatoria, pronúnciase como sigue:

Los dos estudios señalados con los números de orden 3.º y 7.º, o sean los formados por los Sres. D. Manuel Amabilis y D. Ignacio Marquina, respectivamente, bajo los títulos de "Arquitectura precolombina de México", el primero, y "Estudio Arquitectónico comparativo de los monumentos Arqueológicos de México", el segundo, resultan merecedores de los más elogiosos plácemes, pues los notables y continuados trabajos de investigación y crítica que contienen, al servicio de una amplia cultura histórico-artística como la que en sus autores se revela, constituyen a aquéllos en seguros puntos de partida que habrán de servir de apoyo a todos los que pretenden ir desentrañando algo de lo mucho todavía desconocido de este arte precolombino, que tan grandiosa originalidad muestra en su madurez, como misterioso es en su génesis y desaparición.

Ahora bien, habiendo la Real Academia instituido un solo

premio, estima la ponencia, en virtud del propósito que guió a aquélla, discernirlo al trabajo de los dos expresados, que enfoca el tema desde el punto de vista esencialmente arquitectónico, condición que más cumplidamente llena el de D. Manuel Amabilis, pero no sin añadir, que considerando de equivalente mérito el del Sr. Marquina, opina que la Corporación, inspirándose en un recto espíritu de justicia, sabrá encontrar recompensa adecuada al mérito de su tan relevante trabajo. La Academia decidirá.

Madrid, 10 Noviembre 1930.—JUAN MOYA.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

FIESTA DE LA RAZA, AÑO 1931.

Instituído por esta Corporación un premio anual para solemnizar la Fiesta de la Raza, se abre el concurso correspondiente al año 1931, sobre el tema "Estudio biográfico-crítico de los escultores contemporáneos y de la significación de la plástica moderna en cualesquiera de las Repúblicas Hispano-Americanas". Los originales deberán presentarse acompañados de la documentación gráfica lo más completa posible.

El Concurso se verificará con sujeción a las siguientes condiciones:

1.^a Será limitado a los autores de nacionalidad española o hispanoamericana.

2.^a El premio consistirá en una medalla de oro y el Título de Académico Correspondiente.

3.^a Serán admitidas obras inéditas o ya publicadas, debiendo estar éstas escritas en lengua castellana.

4.^a El Jurado calificador del Concurso es la Real Academia, con facultad de declararlo desierto si, a su juicio, no se presenta ninguna obra, que merezca el premio.

5.^a Las obras serán entregadas en la Secretaría general de la Real Academia antes de las doce horas del día 30 de Septiembre próximo, con declaración de residencia de sus respectivos autores.

6.^a La entrega del premio, si ha lugar a su adjudicación, se hará en la forma que la Academia determine.

Madrid, 26 de Marzo de 1931.—El Secretario general, *M. Zabala*.

PREMIOS Y CONCURSOS

FUNDACION "MADRIGAL"

En Junta de 9 de Octubre de 1930, acuerda la Academia, de conformidad con la propuesta elevada por la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, conceder los premios correspondientes a esta Fundación a los alumnos de dicho Centro docente: D. José Gálvez Boch y D. Antonio Vaquero Agudo.

PERSONAL

En 24 de Noviembre de 1930 es elegido Académico de número, de la clase de Profesores, para ocupar la vacante de la Sección de Arquitectura, por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Manuel Anibal Alvarez y Amoroso, el Sr. D. Antonio Flórez Urdapilleta.

En 22 de Diciembre de 1930 son elegidos Académicos Correspondientes los señores:

D. Antonio Verjón, en Menorca.

D. Mauricio López Roberts, Marqués de Torre Hermosa, en Suiza.

D. José Balaguer Vals, en Palma de Mallorca.

D. Matías Martínez Burgos, en Burgos.

Sr. Marqués de Foronda, en Barcelona.

D. Teodoro Ríos Balaguer, en Zaragoza.

Dr. Walter Scook, en New-York.

DONATIVOS

“Comercio”.—Órgano de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.—Núms. 8, 9 y 10.

“Gaceta de Bellas Artes”.—Núms. 391 y 392.

“Memorial de Ingenieros del Ejército”.—Núms. IX, X y XI.

“Npaklika the Akaohmiaie Aohnqn”.—Etoe 1930: Tomoe 5oe. Teyxoe 5on. Maice; 1930: Tomoe 5oe. Aon Teyxoe aopqn.

“Panoramas”.—Año I, núm. I. Madrid.

“El Monasterio de Guadalupe”.—Núm. 224.

“Investigación y Progreso”.—Año IV, núms. 7-8.

“Arquitectura”.—S. C. D. A.—Madrid, Septiembre.

“Parnassus”.—Volume II, number V.

“Revista Hispano-Americana de Ciencias, Letras y Artes”.—Núm. 89.

“Belén”.—Núms. 23 y 24, año VI.

“Bulletin of the Art Institute of Chicago”.—Number 8, volume XXIV.

“Lucha por la Verdad”, por Antonio Blázquez, de la Real Academia de la Historia. Calzada romana de Astorga a Pamplona.

“La Alhambra”.

“Don Lope de Sosa”.—Año XVIII, núms. 213, 214 y 215.

“Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense”.—Tomo IX, núm. 192.

“Musical-Hermes”.—Año III, núm. 25.

“Boletín Musical”.—Año II, núm. 15.

“Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Oviedo”.

“Toledo”.—Turismo.—Revista ilustrada.—Núms. 280, 281, 282, 283 y 284.

“Boletín de la Cámara Oficial Española de Comercio”.—Número 183.

“La Rábida”.—Año XVIII, núms. 195 y 196.

“Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo”.—Año XII, núms. XLII y XLIII.

“Universidad literaria de Salamanca”.—Memoria sobre el estado de la instrucción en esta Universidad y establecimientos de enseñanza de su distrito, correspondiente al curso académico de 1928 a 1929.

Trabajos de investigación y ampliación de estudios organizados para el curso de 1930. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.

“Francisco Bartolozzi, e os seus discípulos em Portugal”, por Ernesto Soares.

“Art Bulletin”.—Vol. XII, núm. 4.

“Boletín de la Real Academia de la Historia”.—Tomo XCVI, cuaderno II.

“Colonias de educación para formación general y profesional y para readaptación social”. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por D. José Mallart y Cuto.

“Junta superior de excavaciones y antigüedades. Excavaciones en la Colonia de San Pedro Alcántara (Málaga)”. Memoria acerca de los trabajos realizados en 1915, 1916 y 1929 para la Sociedad Colonia de San Pedro de Alcántara, presentada por don José Pérez de Barradas.

“Excavaciones en la Necrópolis del Molar”. Memoria presentada por Don J. J. Ibáñez

“Oración inaugural del curso de 1930 a 1931 en la Universidad de Salamanca”.

“Después de la Dictadura. El pensamiento político de D. Santiago Alba”, prólogo de Francesco Nitti.

“Boletín de la Real Sociedad Geográfica”.—Tomo LXX. Tercer trimestre.

Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1930 a 1931 en la Universidad de Sevilla, por el Dr. D. Patrio Peñalver y Bachiller.

“Universidad de Oviedo”. Discurso leído con motivo de la solemne apertura del curso académico de 1930-31, por el doctor D. Carlos del Fresno y Pérez del Villar.

“El Libro español”, por Víctor Oliva.

“Jardín Botánico”. Estado actual de la enseñanza en España.

“Universidad de Madrid”. Discurso leído en la solemne apertura inaugural del curso académico de 1930 a 1931, por E. Terradas.

“Revista de la Biblioteca Archivo y Museo”. Ayuntamiento de Madrid.

“Investigación y Progreso”.—Año IV, núm. 11.

“Boletín Bibliográfico del Centro de Intercambio intelectual germano-español”.

“Buttleli Archeologic”.—Núm. 36.

“Boletín de la Real Academia Española”.—Tomo XVII, cuaderno LXXXIV.

“Corpus Vasorum Antiquorum, Esagne”, Madrid: Musée Archéologique National, par J. R. Mélida. Directeur du Musée.

“La participación musical en el antiguo teatro”, por José Subirá.

“La Música, sus evoluciones y estado actual”, por José Subirá.

“La tonadilla escénica”. Tomo III, transcripciones musicales y libretos, noticias biográficas y apéndices, por José Subirá.

“El simbolismo en la escultura medieval española”, por don Ramiro de Pinedo.

“Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura”.—Tomo XI, cuaderno VI.

“Répertoire Bibliographique des Editions G. Van Oest”.—Número I.

“Coleccionismo”.—Tomo XVII, núm. 185.

“La Real Academia de la Historia”.—Vicente Castañeda y Aleover.

Donativo de D. Juan C. Cebrián:

“Apollo”. A journal of the arts.—Vol. 1, january to june 1925; vol. 2, july to december 1925; vol. 3, january to june 1926; vol. 4, july to december 1926; vol. 5, january to june 1927; vol. 6, july to december 1927; vol. 7, january to june 1928; vol. 8, july to december 1928. Desde el vol. 9, núm. 49 de 1929, january, hasta el vol. 12, núm. 71, november 1930.

“Arte y Vida de Pablo Gauguin (Escuela Sintetista)”, por F. Cossio del Pomar.

“Pintura Colonial (Escuela Guzqueña)”, por F. Cossio del Pomar.

“Obres Catalanes Antiques (des del segle XII)”.—Catáleg, número 32.

“Caminos de Hierro del Norte de España”. Guía descriptiva 1930-31.

“A collention of modern Books”.—Núm. 441, London 1930.

“Anales de la Real Academia Nacional de Medicina”.—Tomo I, cuaderno II.

“Programas escolares de Bélgica y Suiza (Ginebra)”, por Lorenzo Luzuriaga.

“Parnassus”.—Volume III, number VII.

“Bulletin of the Art Institute of Chicago”.—Núm. 9.

“XV Salón anual de fotografía de montaña”. Organizado por la Real Sociedad Española de Alpinismo “Peñalara”.

“Archipiélago”.—Año III, núm. 18.

“Una campaña en pro del seguro y de la previsión popular”. Publicaciones y trabajos de D. José Maluquer y Salvador.

“Biografía del Excmo. Sr. D. José Maluquer y Salvador”, por el Dr. Angel Pulido Fernández.

“Akaohmia Aohnqn. Npaktika the Akaohmiaie Aohnqn”. Tey-xoe 6on: Ioynioe. 7on Oktqbpioe.

“Gaceta de Bellas Artes”. Año XXI, núms. 393, 394 y 395.

“Boletín de la Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes de Murcia”.

Sociedad fomento de Porriño y su distrito.—“Boletín Oficial”. Año IX, núm. 38.

“Boletín de la Cámara Oficial Española de Comercio”. Buenos Aires.—Núm. 184.

“Boletín del Museo provincial de Bellas Artes de Valladolid”. Núm. 21.

“Revista Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes”.—Año IX, núm. 91.

“Investigación y Progreso”.—Año IV, núm. 12.

OBRAS Y ESTAMPAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

| OBRAS | RÚSTICA | | PASTA | |
|---|----------|------|-------|------|
| | Ptas. | Cts. | Ptas. | Cts. |
| Aritmética y Geometría práctica de la Academia de San Fernando: un tomo en 4.º | 3,50 | | | |
| Adiciones a la Geometría de D. Benito Bails, por D. José Mariano Vallejo: un tomo en 4.º | 2,00 | | 3,25 | |
| Tratado elemental de Aritmética y Geometría de dibujantes, con un apéndice del sistema métrico de pesas y medidas, publicado por la Academia de San Fernando: un tomo en 8.º | 2,00 | | | |
| Diccionario de Arquitectura civil, obra póstuma de D. Benito Bails: un tomo en 4.º | 2,00 | | 3,25 | |
| Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, compuesto por D. Agustín Cean Bermúdez y publicado por la Academia de San Fernando: seis tomos en 8.º mayor | Agotado. | | | |
| El arte latino-bizantino en España, y las coronas visigodas de Guarrazar: ensayo histórico crítico, por D. José Amador de los Ríos | 10,00 | | | |
| Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura, sus rudimentos, medios y fines que enseña la experiencia, con los ejemplares de obras insignes de artífices ilustres, por Jusepe Martínez, con notas, la vida del autor y una reseña histórica de la Pintura en la Corona de Aragón, por D. Valentín Carderera y Solano | 5,00 | | | |
| Memorias para la historia de la Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España, desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días, por el Excmo Sr. D. José Cavada: dos tomos | 10,00 | | | |
| Exposición pública de Bellas Artes celebrada en 1856, y solemne distribución de premios a los artistas que en ella los obtuvieron, verificada por mano de Isabel II en 31 de Diciembre del mismo año, con una lámina en perspectiva: un cuaderno en 4.º mayor | 1,50 | | | |
| Pablo de Céspedes, obra premiada por la Academia; por D. Francisco M. Tubino | 5,00 | | | |
| Cuadros selectos de la Academia, publicados por la misma: cada cuaderno contiene cinco láminas, con el texto correspondiente a cada una. Precio del cuaderno por suscripción | 4,00 | | | |
| Idem id., sueltos | 5,00 | | | |
| Teoría estética de la Arquitectura, por Manjarrés | 3,00 | | | |
| Ensayo sobre la teoría estética de la Arquitectura, por Oñate | 2,50 | | | |
| Cancionero musical de los siglos XV y XVI, transcripto y comentado por D. Francisco Asenjo Barbieri | 20,00 | | | |
| Rejeros españoles, por D. Emilio Orduña Viguera, obra premiada por la Academia en el concurso abierto con el legado Guadalupe | 15,00 | | | |
| De la pintura antigua, por Francisco de Holanda (1548), versión castellana de Manuel Denis. Edición de 1921 | 10,00 | | | |
| ESTAMPAS | | | | |
| Los desastres de la guerra, de Goya, 80 láminas | 50,00 | | | |
| Los Proverbios, de Goya, 18 láminas | 15,00 | | | |

Sumario del número 96

Dictámenes aprobados y acuerdos tomados por la Real Academia en el cuarto trimestre de 1930.

INFORMES DE LAS SECCIONES: *Sección de Pintura*.—Informe acerca de instancia en que D. Pío Muerza Alzugaray solicita le sea adquirido por el Estado un cuadro de su propiedad. = *Sección de Escultura*.—Informe acerca de instancia en que D. Pedro Tudela ofrece en venta al Estado un Crucifijo de talla policromada.—Informe relativo a instancia en que D. Angel Sobejano solicita la adquisición por el Estado de una escultura antigua.—Informe acerca de una escultura en madera que ofrece en venta al Estado D. Juan Mediavilla.—Informe acerca de un cuaderno de fotografías titulado "Salzillo.-Escultura Pasionaria", editado por Sánchez Jara y Ayuso Vicente. = *Comisión Central de Monumentos*.—Informe relativo a expediente sobre declaración de Monumento Nacional del Castillo-Palacio de la Aljafería de Zaragoza.—Informe acerca de expediente sobre declaración de Monumento Nacional del Monasterio de Calera de León (Badajoz).—Informe acerca de expediente sobre declaración de Monumento Nacional del edificio Convento de los Remedios, de Sevilla.—Informe acerca de inclusión en el Tesoro Artístico Nacional y cesión del edificio denominado "Casa de los Lujanes" al Ayuntamiento de Madrid. = *Comisiones especiales*.—Informe relativo a expediente sobre adquisición por el Estado de una estatua romana en mármol, que representa a Diana cazadora, procedente de Mérida, propiedad de D. Rafael Casulleras.—Informe acerca del proyecto de Estatutos de la Academia Colombiana de Bellas Artes de Bogotá.—Informe relativo al proyecto de Estatutos de la Academia de Ciencias Históricas y Bellas Artes de la provincia de Huelva.—Informe acerca de la obra titulada "Arte Gallego", por D. E. Estévez Ortega.—Informe acerca de la obra titulada "El Simbolismo en la Escultura medieval española", de que es autor el P. D. Ramiro de Pinedo.—Informe acerca de expediente sobre adquisición por el Estado de una colección de tejidos incaicos que provienen de la formada en Lima por los Sres. Schmidt y Pizarro. = Inauguración del nuevo edificio de la American Academy of Arts and Letters, en Nueva York. = Concurso de la Fiesta de la Raza.—Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: Fiesta de la Raza, año 1931.
Premios y Concursos.—Personal.—Donativos.

BASES DE LA PUBLICACION

El Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se publicará, por ahora, trimestralmente.

Toda la correspondencia relativa al BOLETÍN se dirigirá al Secretario general de la Academia.
